

## **APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE “PRIMERA CONVOCATORIA REGIONAL ANTOFAGASTA 2022 TIPOLOGÍA PAR CHILE APOYA”**

La Tipología “**PAR Chile Apoya**”, en el marco del instrumento “**Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR**”, cuyas Bases fueron aprobadas mediante la **Resolución (A) N°55, de 2022**, de Corfo, tiene como objeto de esta Tipología es apoyar a contribuyentes que pertenezcan al sector de micro, pequeña y medianas empresas, en la recuperación de su potencial productivo y de su gestión, a través del financiamiento de proyectos individuales, que contemplen capacitaciones, planes de negocio, consultorías, asistencia técnica, capital de trabajo y/o proyectos de inversión.

Por **Resolución (E) N°3, de 2022**, de la Dirección Regional de Corfo en la Región de Antofagasta, se llama a la “**Primera Convocatoria Regional Antofagasta 2022, Tipología “PAR Chile Apoya”** en el marco del instrumento “Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR”.

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

a) Para la presente convocatoria se dispondrá de hasta **\$253.437.000.- (doscientos cincuenta y tres millones cuatrocientos treinta y siete mil pesos)** para la aprobación y asignación de recursos de proyectos individuales, incluyendo su administración y costos de garantía. Estos recursos serán asignados al AOI seleccionado.

b) La focalización territorial y temática del presente concurso será la siguiente:

**I. Focalización territorial:** Región de Antofagasta. Se apoyarán proyectos que se ejecuten en la Región de Antofagasta, y que sea postulados por contribuyentes que tengan domicilio registrado ante el SII, sea su casa matriz o sucursal, en la Región de Antofagasta.

**II. Focalización temática:** Las actividades en rubros relacionados con el sector turístico que se apoyarán en esta convocatoria serán las siguientes:

| <b>Nº</b> | <b>Código Actividad CIU</b> | <b>Nombre Actividad CIU</b>  |
|-----------|-----------------------------|--|
| 1         | 492240                      | Servicios de transporte a turistas   |
| 2         | 501100                      | Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje   |
| 3         | 502100                      | Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores  |
| 4         | 551001                      | Actividades de hoteles   |
| 5         | 551003                      | Actividades de residenciales para turistas   |
| 6         | 551009                      | Otras actividades de alojamiento para turistas n.c.p.  |
| 7         | 552000                      | Actividades de camping y de parques para casas rodantes  |
| 8         | 559001                      | Actividades de residenciales para estudiantes y trabajadores                                       |
| 9         | 559009                      | Otras actividades de alojamiento n.c.p.  |
| 10        | 561000                      | Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas   |
| 11        | 772100                      | Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo  |
| 12        | 791100                      | Actividades de agencias de viajes  |
| 13        | 791200                      | Actividades de operadores turísticos   |
| 14        | 823000                      | Organización de convenciones y exposiciones comerciales  |
| 15        | 931901                      | Promoción y organización de competencias deportivas  |
| 16        | 932909                      | Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p. (Sólo contribuyentes de primera categoría) |

El proyecto deberá enmarcarse en alguno de estos rubros, y los postulantes deberán tener inicio de actividades en el SII, con fecha previa a su postulación, en, al menos, alguno de los rubros indicados precedentemente.

El plazo para postular será desde las **15.00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15.00 horas del día 30 de noviembre del 2022** o hasta que se adjudiquen el total de los recursos disponibles para la presente convocatoria, lo que ocurra primero.

La Dirección Regional de Corfo podrá suspender las postulaciones si la sumatoria de las solicitudes de financiamiento presentadas sobrepasa el 20% de los recursos disponibles, informando la medida en la página web de Corfo: [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl).

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de Corfo, [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl)